

# INFORMACION OBRERA LOCAL

## Oficina del Trabajo

Algo de interés general para todos los obreros es, saber de la Sección del Trabajo, dependencia del Ministerio de Agricultura y Comercio, a cargo del Licenciado Crespo, está actuando con prontitud, celo y energía, en todos los denuncios que se han presentado contra los propietarios de comercios donde no cumplen con la obligación legal, de dar a sus empleados el día de descanso semanal, el pago de vacaciones y horas extraordinarias de trabajo.

A un cuando es cierto, que esas son atribuciones fundamentales de ese Despacho, merece consignarse en estas columnas la diligente actividad del funcionario, pues, en cuestiones de carácter obrero, el procedimiento aplicado a denuncios y reclamos, anteriormente fue muy lento. Este hecho nos indica con toda claridad, que en la conciencia de los funcionarios públicos está calando la consideración que merece la clase trabajadora, como elemento de primer orden en la estructura nacional.

Pedimos al Jefe de la Sección del Trabajo, que intensifique su campaña sobre el particular, en términos generales, pues, el noventa por ciento de los empleadores de la capital, no cumplen con las regulaciones de la ley obrera, y, entre ese porcentaje, de manera muy especial señalamos las **fondas y refresquerías**, en estos establecimientos es donde los obreros panameños ganan los sueldos más ridículos, y, a cambio de eso se les hace trabajar más horas que en ningún otro comercio; el sueldo que devengan malamente les alcanza para una sola comida. A estos establecimientos se les debe obligar a mejorar los sueldos. Es cuestión de humanidad. **En Panamá debe estirparse todo vestigio de esclavitud.**

## Justicial Social

Dos palabras tenemos que decir acerca de esta Sección importante del Ministerio de Gobierno y Justicia, y son: que los obreros organizados se encuentran satisfechos, por la actividad con que últimamente se vienen atendiendo los reclamos obreros en ese Despacho. El público se ha enterado por comunicados a la Prensa, sobre el volumen de negocios despachados en Justicia Social. Que las resoluciones de ese importante tribunal lleven siempre el sello de la equidad y la justicia, son nuestros deseos.

## El derecho a vacaciones

### es un mito

De nada le sirve al obrero nacional su competencia en las labores que se le asignan, de nada le sirve su puntualidad y buen carácter. Cuando se acercan los

once meses de trabajo consecutivo que dan derecho al goce de vacaciones, los patronos, por lo regular extranjeros, para burlar ese derecho usan medios despreciables, como son, la rebaja de sueldo en forma escandalosa; la semana de aviso, que para mayor escarnio quieren hacer trabajar al obrero; otras veces recurren a la imputación falsa con la cual respaldan la arbitrariedad de una suspensión definitiva.

Este sistema diabólico debe merecer una consideración especial por parte de las autoridades del ramo; y suprimirlo drásticamente, sin poner atención a las tinterrilladas de los representantes de los extorcionadores del Pueblo, basadas en alguna que otra deficiencia de la Ley, por falta de precisión y previsión, en los derechos que se quiso otorgar a los trabajadores.

Se nos ocurre pensar que los comerciantes extranjeros en su gran mayoría, acuerdan a los obreros nacionales el trato humillante que denunciamos, porque consideran tal vez, que aún nos encontramos en estado de conquistar. Las organizaciones obreras existentes están de pie como un sólo hombre, para demostrar en la forma más elocuente, el error en que se encuentran los explotadores.

## Con la Oficina de Sanidad

Pedimos al Departamento de Sanidad, que dicte alguna medida en el caso que por este medio denunciamos.

Los dueños de cantinas, en su mayoría, han puesto en práctica un sistema antihigiénico para el público consumidor, el cual consiste, en hacer que el **salonero** sea al mismo tiempo **aseador**. En las cantinas con mucha frecuencia los clientes embriagados ensucian los pisos con materias repugnantes, y el salonero tiene que estar pendiente de esos casos muchas veces al día; cumplido ese trabajo repulsivo corren a servir al público sin tener tiempo para lavarse las manos y desinfectarlas en forma apropiada.

El trabajo de salonero y aseador al mismo tiempo no se compadece con la higiene. La oficina de Sanidad debe prohibir ese doble trabajo ejecutado por un mismo individuo. Estamos seguros que el señor Alcalde, funcionario inteligente y comprensivo respaldará esta campaña.

## Hay que corregir al dueño de la "Refresquería Oasis"

El propietario de esta refresquería, es el señor Moisés Manguter, su nombre indica claramente su procedencia. Dispensa a sus empleados trato descortés, a las jóvenes que hay trabajando allí, no les da vacaciones, pues, cuando se las piden las notifica que tomará nueva empleada y que nos las recibirá

después, alegando que tendría que dar un mes o una semana de aviso, y que como no le interesa dejará trabajando a la nueva empleada. No da día libre a la semana, hace trabajar a sus empleados del turno de día desde las 6 A.M. hasta las 3 P.M., es decir, 9 horas diarias de trabajo. Hasta la fecha no ha reconocido a sus empleados la hora diaria de sobre tiempo.

Por esa hora extraordinaria, que el señor Manguter considera obligatoria según la ley obrera de su establecimiento, hubo un incidente y un despido. El c. **Adilio Castillo**, vino prestando sus servicios con puntualidad y competencia, en esa refresquería hace más de un año, y cuando por circunstancias de fuerza mayor no pudo llegar a su trabajo a las 6 de la mañana en punto, el señor Manguter indignado le notificó que no tenía más trabajo y le dió como aviso la misma semana en que hacía la notificación. Como Castillo encontró a otro empleado en su puesto se fué y presentó su reclamo en la Oficina del Trabajo, contra Manguter y éste fue condenado a pagar la semana de aviso, con la aclaración del funcionario que la semana de aviso se paga al empleado como una bonificación por el perjuicio que le ocasiona el despido, y durante cuyo plazo puede el obrero conseguir nuevo trabajo. Es el espíritu de la ley en lo que se refiere al deshaucio o despido de los obreros, darles oportunidad para que con la semana de bonificación tengan un plazo prudencial para conseguir nuevo empleo y no sufran las privaciones a que se les someterá desde el primer momento.

Todos los empleados del señor Manguter tienen perfecto derecho para demandarlo por el día libre que no da y por la hora extraordinaria de trabajo que le sirven todos los días, hasta que normalice el servicio de las 8 horas legales. En el turno del día si comienzan a las 6 A. M. deben salir a las 2 P. M. y no a las tres como sucede en la actualidad. Señor Manguter, Ud. está obligado a conceder vacaciones a sus empleados, el recurso que pone en juego para burlar ese derecho no tiene fundamento. **Arrégleselas como pueda pero dé vacaciones.**

Corremos traslado de este caso a la Oficina del Trabajo.

## Pepe Guillén

Este caballero hace aproximadamente dos meses que está representando la "Cantina Hope" y parece que llegó a ese establecimiento con la premeditada consigna de barrer con el elemento panameño que hay allí, y reemplazarlo tal vez por extranjeros; por un elemento que él conoce y ha sostenido en otros lugares; elemento completamente reaccionario al movimiento obrero nacional, que por congraciarse con los patronos, **sabotean** nuestra lucha, olvidando que en Cuba, El Salvador, Colombia, Costa Rica, etc., sus coterráneos luchan por los mismos ideales. No quieren tener presente que los triunfos de los obreros de esos países son el espejo de nuestra campaña. Señor Guillén, respete en sus posiciones al elemento nacional. Y, por hoy basta.

## Recomendación a los obreros

Compañeros: cualesquiera que sea vuestra actividad de labor, cada vez que a vuestro establecimiento se acerque un Inspec-

tor del Trabajo o de Justicia Social, con motivo de alguna investigación, no calléis ninguno de los abusos de que sois víctimas, no tengáis miedo en rendir un informe exacto de toda violación de la Ley obrera. Los Inspectores y sus Jefes inmediatos conocen muy bien las represalias de que os pueden hacer objeto, y siendo por esta causa, la autoridad protegerá vuestro derecho de empleo.

## Diplomacia patronal

Este caso nos ha hecho sonreír. Hay un sinnúmero de procedimientos que emplean los patronos para burlar, explotar y extorcionar a sus empleados, pero el mejor de todos, es el diplomático, puesto en práctica desde hace mucho tiempo por el señor OLIVER MIR, este patrón no lanza improperios ni amenazas a sus empleados. Por el contrario, los llama y muy cortésmente les pide que no lo demanden por vacaciones; que más tarde las reconocerá y con ese cuento van pasando los años y los pobres obreros no reciben esos meses de descanso tan beneficioso para hombres que dentro de un mar de polvo, explosiones y esfuerzos agotadores arrastran su vida de obreros esclavos. Allí es permitido trabajar todo el tiempo seguido que resista el trabajador, pero, después de las 8 horas de trabajo legal, no se le reconoce el recargo de Ley.

Ultimamente mejoró su sistema con una excusa muy interesante, para él, desde luego. El obrero que le reclama vacaciones lo convence mostrándole una gran maquinaria que está instalando en su Cantera, por esa razón deben esperar a que esté en condiciones de prosperidad. Y los obreros aceptan, sin darse cuenta que en la moderna maquinaria del señor Mir, está capitalizando el sudor de sus frentes.

Reconocemos que el señor Mir, es muy gentil, pero los Inspectores del Trabajo deben examinar sus planillas de pago y establecer a qué obreros corresponde recibir vacaciones, y por qué no se les paga el 25 por ciento de recargo por cada hora extra de trabajo.

## Sindicato de Mecánicos

En Junta General resolvió el Sindicato, que sólo pagarán cuota de admisión los Maestros mecánicos. De consiguiente, los ayudantes y aprendices podrán ingresar a este organismo con sólo la obligación de pagar una cuota semanal de B.0.25. Estos socios tendrán los mismos derechos que aquellos que han pagado sus cuotas de admisión Jóvenes mecánicos, acuerpad vuestro Sindicato para la mejor defensa de vuestros intereses económicos y de clase.

## Asociación de Cantineros y Similares

Todos los empleados de fon-

das y refresquerías (sin distinción de sexo), pueden y deben ingresar a esta organización como un medio eficaz para mejorar sus condiciones de explotados, y robustecer el frente unido de los obreros.

## Club Nocturno Tierra Feliz

Esta empresa nos dió una muestra más de que es ciento por ciento panameña. En los días de Semana Santa, cerró sus puertas al público — el Jueves y Viernes Santo, como una deferencia a la sociedad cristiana de nuestra ciudad; pero, como una deferencia especial para sus empleados, incluyéndolos a todos, les reconoció el salario de los dos días citados. Así procede el buen patrón. Empresarios como **Lucho Donadio Demare**, gozarán siempre del favor del público y el respaldo de sus empleados.

Marta Silva, cantante portorriqueña, la semana pasada terminó su contrato con el Happyland donde disfrutó de un sueldo de B.75.00 diarios. Esta empresa no escatima gastos para complacer a su selecta clientela.

## Deficiencia de la Ley obrera

Los patronos cometen la injusticia de suspender a sus empleados cuando les piden alguna garantía que la ley les concede basados, premunidos, en el hecho cierto y lamentable, de que no hay sanción para estos casos. Si cuando se consagra un derecho no se prevén los medios indispensables para que tales derechos no se burlen, la ley no es ley, sino un enredo del cual más tarde sacarán grandes beneficios los explotadores, entrando en ese elemento indeseable, los comerciantes, los abogados etc. Que esa costumbre tradicional se cumpla en otro campo de la legislación, pero, en el que se refiere a los derechos obreros que sea límpido, inviolable. Y esto sólo se consigue, estableciendo fuerte sanción para los que violen los derechos estatuidos.

Esa será de ahora en adelante la base fundamental de nuestra lucha.

## Cantina

## PALACIO

## LICORES FINOS,

## Nacionales y Extranjeros

## ATENCION ESMERADA

Esquina  
Ave. Central y Calle "N"

## HOTEL CENTRAL

## CANTINA Y RESTAURANTE

El Mejor Servicio y los Mejores

Precios.

 **Creaciones**  
**masculinas**  
Sastinería Bazar Francés